



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3602

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1274 del 10 de Marzo de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40025685 de Tunja (Boyacá), Secretario Código 440 Grado 17 (E), de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 02 de Marzo de 2.007 y el 1 de Marzo de 2.008, a partir del 20 de Marzo de 2009.

Que mediante memorando 2009IE7758 del 130 de Marzo de 2009 y recibido en esta Dirección el 30 de Marzo de 2009, el Doctor JUAN CAMILO FERRER TOBON Director de Gestión Ambiental, solicita la interrupción de las vacaciones a la señora LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA, por necesidades del servicio a partir del 1 de Abril de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 5 de Octubre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del primero (1) de Abril de 2009, por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40025685 de Tunja (Boyacá), Secretario Código 440 Grado 17 (E), de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 5 de Octubre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 16 de Octubre de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 01 ABR 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urregoe
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.